



# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.001  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/16/2022

## ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 13:00 horas el día 12 de agosto del 2022, se reunieron en sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin., los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto C.P. Gilberto de Jesús Leyva Cervantes, Gerente General de JUMAPAG, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. JUMAPAG/R33/16/2022, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. 001, relacionada a los trabajos de **REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE 30 LPS, EN LA LOCALIDAD DE LA BRECHA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

EL C.P GILBERTO DE JESUS LEYVA CERVANTES, Gerente General de JUMAPAG, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 10 de agosto del 2022, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de \$ **13'543,249.68 (TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se llevará a cabo el día 12 de agosto del 2022, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos) en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Contabilidad, localizada en las instalaciones de JUMAPAG. Los trabajos están programados para dar inicio el día 15 de agosto del 2022 y concluirlos a más tardar el 22 de diciembre del 2022.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

Eduardo Iván  
Ruelas González

Rafaela Sánchez



# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.001  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/16/2022

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO DE GUASAVE:**

C.P. GILBERTO DE JESÚS LEYVA CERVANTES. <b>GERENTE GENERAL.</b>	
ING. JESÚS RAMON LÓPEZ LÓPEZ. <b>GERENTE TECNICO.</b>	
ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO. <b>COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.</b>	
LIC. CRISTINA DELGADO LERMA. <b>JURÍDICO DE JUMAPAG.</b>	
LIC. JUAN LUIS DE ANDA MONTAÑO. <b>ORGANO INTERNO DE CONTROL.</b>	
ING. RENE GIOVANI LÓPEZ CARRANZA <b>GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</b>	

**POR EL H. AYUNTAMIENTO:**

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA. <b>SINDICO PROCURADOR.</b>	
ARQ. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ. <b>DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	
LIC. JUAN RAMON BOJORQUEZ CEMPOALT. <b>ORGANO INTERNO DE CONTROL.</b>	
OSDVALDO CASTRO GUTIERREZ <b>EN REPRESENTACION DE LA: DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR</b>	
C. RAFAELA SANCHEZ CASTRO. <b>REGIDORA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO.</b>	
ING. MANUEL FROILAN VARGAS CASTRO <b>COORDINADOR OFICIALIA MAYOR</b>	
ING. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA <b>SUBDIRECTORA DE AUDITORIA A LA OBRA PUB.</b>	

No.	CONTRATISTA	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	C. Eduardo Iuán Ruelas Gonzalez CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Eduardo Iuan Ruelas Gonzalez